

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

IDEANDO

1ER CONCURSO DE
IDEAS

BASES



Dirección Nacional de Aduanas

Índice

1. Introducción 3
2. ¿Quién lo organiza? 3
3. ¿Quién puede participar? 3
4. ¿Qué tipos de ideas se consideran innovadoras? 4
5. Estructura y funcionamiento del concurso 4 - 5
6. ¿Qué plazo existe para presentarse 5
7. ¿Quién podrá ayudarme en el proceso de presentación de la idea? 6
8. ¿Con que criterios se evaluarán las propuestas? 6
9. ¿Cómo se decidirán las propuestas ganadoras? 7
10. Respecto de la Propiedad Intelectual 7
11. Otras consideraciones 7

Bases del Concurso de Ideas

IDEANDO

1. Introducción

El objetivo del Concurso IdeAndo es promover la cultura de innovación en nuestra organización por considerar a la misma un valor fundamental para su desarrollo. Por ello, buscamos fomentar que las personas asuman un rol proactivo integrando la innovación como parte de su desempeño diario y así contribuir a su propio desarrollo y al de la Dirección Nacional de Aduanas.

Como buscamos maximizar la colaboración y sinergia entre las diferentes áreas, queremos incentivar un proceso de generación y presentación de ideas que sean transversales al grupo.

Se entiende que al presentarse al concurso y respecto a todos los efectos relacionados al mismo, el/ los participantes conoce/n y acepta/n el contenido íntegro de las presentes Bases.

2. ¿Quién lo organiza?

La organización del Concurso estará a cargo de la Dirección Nacional de Aduanas, con el apoyo de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación.

3. ¿Quién puede participar?

Podrán participar del Concurso, por adhesión voluntaria, todos los funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas (con excepción de consultores y quienes tengan funciones), que tengan ideas y quieran materializarlas en mejoras para la Institución y sus modos de trabajo, pudiendo hacerlo individualmente o en equipos de hasta tres personas.

Todos los funcionarios (con las excepciones ya señaladas) pueden presentar ideas no importando para qué área o lugar se apliquen, no tienen por qué referirse a su lugar de desempeño.

4. ¿Qué tipos de ideas se consideran innovadoras?

La innovación es la implementación de nuevas ideas que generan valor para la Dirección Nacional de Aduanas. Buscamos ideas que puedan generar:

- **Innovación en Procesos** – la definición de nuevos procesos, o la mejora de los existentes, orientados a incrementar el nivel de eficiencia de la organización. Puede incluir la implantación de herramientas software de apoyo a la gestión organizacional.
- **Innovación en Gestión** – mejoras en las actividades de gestión, en la organización del trabajo y/o en las relaciones con la población. Puede incluir la implantación de herramientas software de apoyo a la gestión organizacional.
- **Innovación en Organización** – cambios en la forma de desarrollo y entrega de nuestros servicios. Puede implicar ajustes y cambios en los recursos, alianzas y actividades que los generan, y en los canales y formas en que llegamos a nuestros usuarios.
- **Innovación en Operativa** – formulación de nuevas modalidades operativas o redefinición de los modos ya existentes.

5. Estructura y funcionamiento del concurso

El concurso consta de dos etapas principales, denominadas: **(i) Postulación, y (ii) Desarrollo del Proyecto.**

i) Postulación: En este período se reciben las postulaciones de los participantes. Estas serán captadas a través de un formulario en donde se completen los siguientes ítems:

- *Datos del/los autores (nombres y apellidos, correo electrónico de la DNA, N° de funcionario*

- *Área de la DNA en donde se aplicaría el proyecto.*
- *Resumen del beneficio que la idea representaría para la institución.*

Luego de la postulación, se solicitará a los participantes, la presentación del Desarrollo del Proyecto para lo cual contarán con asesoramiento.

ii) Desarrollo del Proyecto: En este período se asesorará y capacitará a los participantes, para que puedan desarrollar su idea y presentarla efectivamente.

La presentación del proyecto deberá respetar la siguiente estructura:

- *Carátula con los siguientes datos:*
 - Título del proyecto.*
 - Datos del/los autores (nombres y apellidos, C.I., N° de funcionario y Área a la que pertenecen).*
 - Área de la DNA en donde se aplicaría*
- *Resumen: síntesis del proyecto, su alcance y objetivos.*
- *Descripción y desarrollo detallado del proyecto.*
- *Detalle de la mejora que se lograría con la implementación del proyecto (valor agregado que aporta el proyecto a la situación actual).*
- *Implementación y recursos necesarios aproximados (tiempo, dinero, personas).*

6. ¿Qué plazo existe para presentarse?

Los participantes podrán postularse hasta el **miércoles 17 de julio de 2015**.

El Jurado y el Comité Evaluador se reservan el derecho de ampliar los plazos de la presente convocatoria.

7. ¿Quién podrá ayudarme en el proceso de presentación de la idea?

Durante el proceso de presentación de ideas los participantes podrán realizar consultas y solicitar apoyo en el armado de su propuesta vía mail a:
ideando@aduanas.gub.uy.

El Comité Evaluador conjunto con el equipo de trabajo de ANII brindará apoyo y coaching a los participantes a lo largo del proceso.

8. ¿Con que criterios se evaluarán las propuestas?

Se evaluarán considerando los siguientes criterios como criterios pasa-no-pasa:

- *Viabilidad técnica (si/no)*
- *Afinidad a las actividades del Grupo(o de la organización) (alta, media, baja)*
- *Alineación con los objetivos de la organización (alto, medio, bajo)*

Cada propuesta que pasa estos criterios de preselección será evaluada con los siguientes criterios:

CRITERIO	CONCEPTOS	PESO RELATIVO
Innovación	Grado en que la Idea/práctica es nueva en la DNA o en el ámbito en que se implementará.	10
Centrada en el usuario	Grado en que la Idea está centrada en las necesidades de sus usuarios (internos y/o externos)	20
Transversalidad	Grado en que la Idea puede generar sinergias o integración de áreas de la Organización.	20
Impacto Económico	Grado en que la Idea mejora el desempeño y la eficiencia de la organización en los sectores y beneficiarios para los que trabajamos.	20
Madurez de la Idea	Proximidad a la implementación. Su desarrollo debe ser posible para la institución.	10
Capacidades para la implementación	Disponibilidad de capacidades intra-organización para la implementación. Utilidad práctica y aplicable a la Institución.	20
		100

9. ¿Cómo se decidirán las propuestas ganadoras?

Las propuestas serán evaluadas por el Comité Evaluador integrado por representantes de las Asesorías de Planificación Estratégica y Comunicación Institucional, y la División Procesos con el apoyo, en los casos que sea necesario, de los Gerentes con conocimiento de la materia. El Comité Evaluador tendrá como función básica evaluar las propuestas presentadas y categorizarlas para que sean posteriormente consideradas por el jurado.

El Jurado estará conformado por el Director Nacional (o quién él designe en su lugar), un delegado de la División Procesos, un delegado de la Asesoría de Planificación Estratégica y dos representantes de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación.

Para tomar decisión en el Jurado será necesaria mayoría simple de votos de sus integrantes, pudiendo los miembros abstenerse de participar para los casos en que exista vinculación jerárquica directa o familiar hasta tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad con un participante.

Ni los miembros del Comité Evaluador ni del Jurado podrán presentar ideas.

El Jurado tendrá la facultad de declarar desierta la premiación y dejará constancia en acta de lo actuado.

10. Respeto de la Propiedad Intelectual

Por el solo hecho de participar, el/los participante/s ceden los derechos de sus ideas a la DNA, autorizando su reproducción, difusión y la comunicación pública de los proyectos presentados por todos los medios de difusión o explotación actualmente conocidos o por conocer, y, a su vez, a documentar todas las etapas del desarrollo de ésta, si resultase ganadora, pudiendo utilizar el material resultante en los términos establecidos precedentemente.

11. Otras consideraciones

Todo asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por los miembros del Jurado o por el Comité Evaluador, según corresponda.

